



INFORME DE RENDICION DE CUENTAS INICIAL 2023 DEL **SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD LA PAZ**

1. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

El servicio Departamental de Salud La Paz fue creado mediante D.S. 25233 el 27 de noviembre de 1998, es un Órgano Desconcentrado del Gobierno Autónomo Departamental de La Paz. Y responsable de la Rectoría y Autoridad en Salud en el Departamento de La Paz.

1.1 MARCO LEGAL

1.1.1 Constitución Política Del Estado

La Constitución Política del Estado (CPE) Plurinacional de Bolivia, establece en su artículo 35 que El Estado en todos sus Niveles, protegerá el derecho a la salud, promoviendo políticas públicas orientadas a mejorar la calidad de vida, el bienestar colectivo y el acceso gratuito de la población a los servicios de salud. El sistema de salud es único e incluye a la medicina tradicional de las naciones y pueblos indígenas originario campesino.

Así también a través del Artículo 299 de la Constitución Política del Estado Plurinacional, establece sus competencias Institucionales en temas de Salud.

1.1.2. Ley Marco de Autonomías “Andrés Ibáñez” N° 031

Constituyen las competencias de cada instancia territorial, distinguiendo el Artículo 81 de la Ley, las competencias de los Gobiernos Departamentales Autónomos en cuanto a temas de salud.

1.2 MARCO ESTRATÉGICO

El marco estratégico de la entidad se encuentra dado por su misión, visión, objetivo estratégico y acciones de corto plazo.

1.2.1. Misión

El Sedes La Paz regula, implementa políticas, planes, programas y proyectos que contribuyan a la estructuración de redes funcionales de salud acreditadas con acciones de promoción, prevención con responsabilidad compartida en el marco de la “LA PAZ UNIDOS POR LA SALUD”.

1.2.2. Visión

El Sedes La Paz ejerce la rectoría en el Sistema Departamental de Salud, promoviendo el derecho de la población en el marco de la Política



Departamental de "SALUD PARA LA PAZ", contribuyendo a mejorar la calidad de vida.

1.2.3. Objetivo Estratégico

Mejorar el acceso y la calidad de la salud con énfasis en la prevención y la atención primaria de salud en las siete regiones del Departamento de La Paz.

1.3. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL, RECURSOS HUMANOS Y PRESUPUESTO

1.3.1. Estructura organizacional. -

La estructura organizacional del Servicio Departamental de Salud La Paz establece los siguientes niveles: Nivel de Decisión; Nivel de Control, Asesoría y Apoyo; Nivel Ejecutivo Técnico; Nivel Operativo Técnico; y Nivel Operativo.

1.3.2. Recursos Humanos

Actualmente el SEDES La Paz mantiene el recurso humano en cantidad sin modificación, ya que no ha recibido de parte del nivel central (Ministerio de Salud y Deportes), el incremento de recursos humanos de acuerdo al CRECIMIENTO VEGETATIVO.

Cuadro 1
DISTRIBUCIÓN DE ÍTEMS POR ÁREA GEOGRÁFICA

CIUDAD	CANTIDAD	PORCENTAJE
La Paz	2901	48%
El Alto	1703	28%
Área Rural	1401	23%
Acefalia	49	1%
Total	6054	100%

Fuente: U.G.A.RR.HH.-SEDES La Paz



GOBIERNO AUTÓNOMO
DEPARTAMENTAL DE
LA PAZ

Cuadro 2

DISTRIBUCIÓN DE ÍTEMS POR CATEGORÍA PROFESIONAL

DETALLE	CANTIDAD	PORCENTAJE
Médicos Especialistas	273	5%
Médicos, Odontólogos, Bioquímicos tiempo completo	625	10%
Médicos, Odontólogos, Bioquímicos medio tiempo	380	6%
Lic. En Enfermería	652	11%
Aux. en Enfermería	1674	28%
Técnicos Bioquímicos RX	504	8%
Administrativos y manuales	1904	32%
Total	6012	100%

Fuente: U.G.A.RR.HH.-SEDES La Paz

1.3.3. Presupuesto institucional

En la Tabla A se presenta el presupuesto inicial para la gestión 2023 con un monto de Bs. 912.599.420,00 (Novecientos doce millones quinientos noventa y nueve mil cuatrocientos veinte 00/100 bolivianos).

TABLA A

Presupuesto inicial
912.599.420,00



2. RESULTADOS PROGRAMADOS

Los resultados programados por parte de las unidades organizacionales del Servicio Departamental de Salud La Paz, según sus atribuciones y funciones se presentan a continuación.

2.1 AUDITORIA INTERNA.

Evaluaciones expresadas a través de Informes de Auditoría, Seguimientos, Relevamientos y otros, a fin de determinar el grado de cumplimiento de las Normas y Procedimientos establecidos en la Ley 1178 y otras disposiciones legales complementarias, además de verificar el diseño y cumplimiento de los objetivos del Control Interno, incorporados en las operaciones de la entidad.

Los resultados esperados de la gestión 2023 son: 23 Informes de Auditorías, Seguimientos, Relevamientos, concluidas y otros

2.2 UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

Para la gestión 2023 se tiene programado el 100% en las intervenciones administrativas desarrolladas para transparentar y socializar la Gestión Pública e Institucional relacionadas a salud en el Departamento de La Paz. A través de: Socialización de la Ley 974 de Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción; Participación y supervisión en las Audiencias de rendiciones Públicas de cuentas de Hospitales de II y III, Redes Urbanas y Redes Rurales de Salud FINAL; Gestión de denuncias; y Participación al taller del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional.

2.3 UNIDAD DE COMUNICACIÓN, PROTOCOLO Y RELACIONES PÚBLICAS.

En la Gestión 2023 tiene programada:

- La realización de Artes Informativos e Institucionales
- Coberturas Institucionales Rurales Y Urbanas

2.4 UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL.

Promueve, coordina y facilita la gestión de la planificación sectorial articulado al Plan Departamental de Salud, el Plan Estratégico (PEI) y el alineamiento de los POA's de cada una de las unidades dependientes del SEDES La Paz, Redes de Salud y los diferentes niveles de Gestión de las entidades territoriales autónomas hacia el logro de los objetivos y metas del SEDES La Paz.

Entre las actividades relevantes para realizar en la Gestión 2023:



- Apoyo técnico para la Suscripción de convenios Intergubernativos (transferencias conforme aplicación del D.S. 181),
- Apoyo técnico para la valoración y aprobación de infraestructura de establecimientos de Salud del sector privado y público.
- Seguimiento a la Planificación Operativa de las Unidades Organizacionales del SEDES La Paz.
- Formulación de documentos técnicos en materia de desarrollo organizacional y normativos,

2.5 SISTEMA DEPARTAMENTAL DE INFORMACION EN SALUD - SDIS

Gestiona y coordina el registro, la compilación, la consolidación, el análisis, sistematización y difusión de los datos de la información estadística, generada en los establecimientos de salud públicos, de la seguridad social de corto plazo y privados, de los tres niveles de atención, incluyendo a la medicina tradicional y alternativa,

2.6 UNIDAD DE ASESORIA JURIDICA.

Los objetivos para la gestión 2023 son: Aplicar en estricto cumplimiento todas las disposiciones legales relacionadas con la gestión sanitaria, instrumentando jurídicamente las diferentes actividades y funciones del SEDES La Paz; Presentar asesoramiento jurídico especializado a la Dirección Técnica y a todas las Unidades dependientes de la institución, elaborando Resoluciones Administrativas, contratos, convenios, informes y opinión jurídica; Realizar tareas encomendadas y delegadas por el Director Técnico del SEDES La Paz; y Proyección y elaboración de Resoluciones Administrativas, contratos administrativos, adendas y otros documentos jurídicos.

2.7 AUTORIDAD SUMARIANTE.

Tiene programado inicio de trámites de procesos internos en fase de sumario y de impugnación, conforme a lo previsto en la ley 1178 y sus disposiciones Reglamentarias para resolver y realizar las gestiones necesarias en busca de lograr la conclusión de procesos sumarios y establecer la existencia de responsabilidades o no del o los sumariados.



2.8 UNIDAD DE PROMOCION DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES

A través de las siguientes áreas pretende:

2.8.1 Área Gestión Participativa. - Promover procesos de gestión participativa en salud a nivel local, Municipal y Departamental, en el marco de la SAFCI, para el ejercicio del derecho a la salud de la población.

2.8.2 Área Genero Y Violencia. - Promover el desarrollo de acciones preventivas de difusión de lucha contra la violencia basada en género, dirigido a personal de salud, comunidad organizada a nivel departamental.

2.8.3 Área de Intersectorialidad. - Promover la participación comunitaria en la priorización de acciones destinados a la gestión integral de residuos sólidos y la búsqueda de soluciones a problemas de contaminación que afectan a la salud pública o de la población.

2.9 UNIDAD DE GESTION DE CALIDAD EN SALUD.

A través de:

2.9.1 Área De Acreditación Y Vigilancia De La Calidad. - Se realiza la Autoevaluaciones y Evaluaciones externas para Acreditar Establecimientos de Salud que cumplan con los estándares requeridos para ese fin.

2.9.2 Área de Laboratorio.- Se realizaran inspecciones y supervisiones a los servicios de laboratorio tanto públicos, privados o de convenio, seguridad social a corto plazo, para que Laboratorios cuenten con Resolución Administrativa de Funcionamiento (tramites de Apertura, Renovación, Traslado, Cambio de Regencia, Cambio de Nivel, Cambio de Razón Social, Abrogaciones de Resoluciones Administrativas de Funcionamiento, además de las sanciones impuestas a los servicios que incumplieron con la normativa vigente.

2.9.3 Área de Farmacias. - Realizara la habilitación de Farmacias, en cumplimiento a disposiciones legales vigentes y la extensión de Resolución Administrativa de Funcionamiento.

2.9.4 Área farmacovigilancia. - tiene programado supervisar, controlar, orientar y establecer el Uso Racional del Medicamento mediante la instauración de la Farmacovigilancia en Establecimientos de Salud.

2.9.5 Área De Cáncer Cervicouterino. - Consolidara la información del PAP Y VPH de los establecimientos de salud, siguiendo los protocolos correspondientes para la



notificación de pacientes positivos, desarrollo de campañas de prevención, capacitación a personal de salud para la implementación de los test VPH.

2.10 UNIDAD DE SALUD AMBIENTAL, CONTROL SANITARIO E INOCUIDAD ALIMENTARIA - USACSA.

ÁREA	RESULTADO ESPERADO
Certificación sanitaria	4000 certificaciones sanitarias a establecimientos de expendio de alimentos y bebidas y otros (peluquerías, funerarias, salones de belleza, piscinas, gimnasios), extendidos.
Servicios de Salud	500 Resoluciones Administrativas de habilitación a establecimientos de salud.
Salud Ambiental	60 intervenciones de vigilancia y control de factores de riesgo ambiental, exposición y su efecto en la población del departamento de La Paz.
Carnet sanitario	35500 carnet sanitarios con análisis coproparasitológico y consulta médica a personas que elaboran, manipulan y distribuyen alimentos y bebidas, y personal que cumplan actividades en relación a la atención de la población, en el departamento de La Paz.

2.11 UNIDAD DE TRATAMIENTO, REHABILITACION, INVESTIGACION SOCIAL EN DROGODEPENDENCIA y DISCAPACIDAD (UTRAID)

2.11.1 Área De Tratamiento, Rehabilitación, Investigación Social. - realizara atenciones psicoterapéuticas para rehabilitar a personas drogodependientes y otros problemas psicológicos en general.

2.11.2 Área De Discapacidad. - 4800 personas programadas, determinando el tipo y grado de discapacidad, serán evaluadas en la gestión 2023, cumpliendo con lo establecido.



2.12 UNIDAD DE GESTION HOSPITALARIA.

Establecimientos de Salud de Tercer Nivel de Atención
<ul style="list-style-type: none">• Hospital del Norte• Hospital del Alto Sur• Hospital de Clínicas• Hospital de la Mujer• Hospital del Niño• Instituto Nacional del Tórax• Instituto Nacional de Gastroenterología Boliviano Japonés• Instituto Nacional de Oftalmología• Instituto Nacional de Medicina Nuclear• Hemocentro - BSRDLP
Establecimientos de salud de Segundo Nivel de Atención
<ul style="list-style-type: none">• Hospital La Paz• Hospital Municipal Boliviano Holandés• Hospital Municipal Los Andes• Hospital Municipal Modelo Corea
Establecimientos de Salud de Segundo Nivel de Atención (Área rural)
<ul style="list-style-type: none">• Hospital de Segundo Nivel San Buenaventura• Hospital Municipal Achacachi• Hospital Aymara Escoma• Hospital Municipal Caranavi• Hospital General de los Yungas - Coroico• Hospital Chulumani• Hospital Municipal Pucarani

Realizara las siguientes actividades : Fortalecimiento de la funcionalidad de la Unidad de Gestión Hospitalaria; Supervisión Integral y Seguimiento a los Hospitales de Segundo y Tercer Nivel de Atención; Fortalecimiento Técnico al Comité Departamental de Referencia y Contra referencia para fortalecer el sistema de referencia y contra referencia de los establecimientos de salud y Asistencia Técnica en la adquisición de equipamiento médico para hospitales de Tercer Nivel de Atención, diagnóstico, mantenimiento y reparación de equipos biomédicos.

2.13 UNIDAD DE REDES Y SERVICIOS DE SALUD.

Cuenta con siete áreas las cuales tienen la siguiente programación:

2.13.1 Área De Continuo De La Vida. - Monitoreo de la funcionalidad del comité de vigilancia de mortalidad materno neonatal, redes de salud mejoradas mediante



supervisión capacitaciones, actualizaciones en el marco del programa continuo de la vida, análisis de indicadores del continuo con coordinaciones de redes urbanas, rurales y hospitales.

2.13.2 Área De Enfermería. - capacitaciones, actualizaciones de programas de salud, protocolos, manuales del área de enfermería, supervisiones capacitación a las coordinaciones de las redes urbanas, rurales y hospitales de II y III nivel, y concejos técnicos con jefaturas de enfermería de hospitales de II, III nivel y responsables de salud Pública De Redes Urbanos Y Rurales

2.13.3 Área Redes Rurales.- Realizar supervisiones y seguimiento a los establecimientos de salud de las 14 redes rurales en cumplimiento de las políticas nacionales y departamentales de los establecimientos de salud, realización de consejos técnicos mensuales con las 14 redes rurales, ejecución del presupuesto según poa para la impresión del manual del servicio social de salud rural obligatorio (SSRO) para las áreas de medicina, enfermería y odontología, ejecución del presupuesto según P.O.A para la compra de material de escritorio, oficina y equipos de computación destinadas a las 14 coordinaciones técnicas rurales, ejecución del presupuesto según P.O.A. para la realización de confección de chamarras institucionales para los coordinadores técnicos rurales de las 14 redes.

2.13.4 Área Odontología. - Establecimientos de salud oral privados habilitados en el departamento de la paz (consultorios dentales, laboratorios dentales, etc.), concejos técnicos y/o CAI departamental realizados para la evaluación de indicadores odontológicos del departamento de la paz y reuniones nacionales del área de salud oral asistidas (CAI nacional, supervisión cruzada y otras reuniones).

2.13.5 Área Seguros Públicos.- Organizar los eventos de actualización a las coordinaciones técnicas y direcciones de los hospitales en el marco de la política de la ley 1152 y sus reglamentos, desarrollar la supervisión de capacitación a las 24 coordinaciones técnicas de las redes de salud y hospitales de II y III nivel de atención, y organizar evaluaciones cuatrimestrales y análisis anual de los resultados en la aplicación de la ley 1152 y sus reglamentos en su manejo administrativo con las coordinaciones de red del departamento de la paz.

2.13.6 Área Trabajo Social. - Reuniones técnicas con el área de trabajo social de los tres niveles, capacitaciones en programas y otras normas de salud y supervisiones al área de trabajo social de los tres niveles de atención.



2.14 UNIDAD DE EPIDEMIOLOGIA E INVESTIGACIÓN

La Unidad de Epidemiología con sus nueve áreas o programas, coordinan, supervisan todas las actividades de forma técnico - científica - gerenciales y administrativo con Dirección Técnica, para lograr los objetivos enmarcados a través de las siguientes actividades: Actualización y capacitación en normas del PAI al personal operativo de redes urbanas y rurales, supervisiones a establecimientos de salud de redes urbanas y rurales, fortalecimiento al funcionamiento del equipamiento del programa activos del PAI, campaña de vacunación semanas de las Américas SVA, vacunación COVID-19 (acceso), campaña de vacunación seguimiento de SRP/OPV, campaña de vacunación contra la fiebre amarilla.

En cuanto a sus programas:

2.14.1 PROGRAMA ITS/VIH-SIDA-HV

Tiene programado la supervisión y monitoreo a gerencias de RED y Redes de salud urbanas y rurales que cuentan con centros de salud que prestan atención integral a ITS/PVV, Realización Consejos Técnicos para analizar el crecimiento o la contención de las ITS/VIH SIDA, Implementación de un sistema informático en CDVIR La Paz (SIMONE, SALMI, ETC) para contar con calidad de información en atención de pacientes con ITS/VIH con el equipamiento necesario, Elaboración de guías y protocolos para la desconcentración en la atención de pacientes PVVs en el departamento de La Paz, Prevención, promoción y sensibilización a la población vulnerable en el Departamento de La Paz a través de la comunicación y redes sociales y Atención integral e interdisciplinario para población vulnerable afectadas con ITS/VIH

2.14.2 PROGRAMA DE ZONOSIS (RABIA - FASCIOLA - OFIDIOS) PROFILAXIS ANTIRRABICA

HUMANA, SEGUIMIENTO A PERSONAS AGREDIDAS POR ANIMAL SOSPECHOSO DE RABIA, COBERTURA DE VACUNACION ANTIRRABICA CANINA 2023, y BLOQUEO DE FOCOS CASOS RABIA CANINA.

2.14.3 PROGRAMA ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES. -

Intervención integral dengue - chikungunya – zika en municipios en riesgo. Leishmaniosis. Promoción y Capacitación, atención al paciente, laboratorio, formas de leishmaniosis, reservorio tratamiento al medio y al adulto Malaria. - intervención en la amazonia del norte de La Paz



2.14.4 PROGRAMA ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES – 2023

Se tiene previsto la capacitación al personal de EE.SS. del 1er. nivel en el componente de las enfermedades no trasmisibles y prevención de la enfermedad renal crónica, dotación de tiras de glicemia, lancetas, reactivos de proteinuria y creatinina para actividades de prevención y pesquisa de diabetes, y enfermedad renal, medios radiales y papelería, dotación de medicamentos anti hemofílicos en cumplimiento a la ley 754 y supervisión y verificación del cumplimiento de la norma de unidades de hemodiálisis

2.15. SERES EL ALTO

2.15.1 ÁREA DE EPIDEMIOLOGIA-REALIZADAS

- Comité de Información en Salud (C.A.I)
- Muestras de Tuberculosis tomadas a través de Genexpert-PCR y pruebas de Covid en Genexpert-PCR tomadas en el Municipio de El Alto.
- Distritos que cuentan con la intervención de Vacunas en los establecimientos de salud.

2.15.2 ÁREA DE ASACSLIA-REALIZADAS

- Emisión de carnets sanitarios entregados a los manipuladores de alimentos.
- Trámites nuevos y renovados finalizados para establecimientos de servicios generales del Municipio de El Alto.
- Resoluciones administrativas de apertura y renovación finalizadas, para establecimientos de salud privados del Municipio de El Alto.

2.15.3 AREA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD-REALIZADAS

- Recolección de Muestra de alimentos fortificados (Sal y Harina) del Municipio de El Alto.

2.15.4 ÁREA DE REDES-REALIZADAS

- Entrega de Resoluciones en Odontología.
- Seguimiento y control de establecimientos de salud con implementación de las normas vigentes en salud a establecimientos de salud 1er, 2do y 3er nivel del municipio de El Alto enfocadas a la atención brindada.



2.15.5 ÁREA DE ADMINISTRACIÓN-REALIZADAS

- Fortalecimiento en la dotación de insumos, material de escritorio, limpieza e imprenta (Promoción de la Salud, Epidemiología, Redes, Administración, ASACSA, SRIS, Jurídica y Planificación) atención al cliente externo en caja recaudaciones.
- Capacitación a personal de Salud dependiente del Servicio regional de Salud El Alto capacitados en reglamento interno y ambiente laboral.

2.16 HOSPITALES E INSTITUTOS DE TERCER NIVEL

ACCIÓN DE CORTO PLAZO 2023	RESULTADO DE CORTO PLAZO 2023
Implementar en 100% la tasa de acciones de atención integral sanitaria en los establecimientos de salud de tercer nivel del departamento de la paz al 2023	4.919.886 prestaciones de servicio de salud integral, en valoración, intervenciones quirúrgicas, cuidado de patologías quirúrgicas con protocolos perioperatorios - postoperatorios, con médicos altamente capacitados, en hospitales de tercer nivel en sus diferentes especialidades y servicios atendidos
	487.139 prestaciones de servicio de salud integral de calidad en institutos de tercer nivel especializados atendidos
	114.000 Hemo componentes de sangre segura obtenidos por fraccionamiento distribuidos a la población que lo ha requerido en los diferentes hospitales y/o clínicas

SEDES
LA PAZ